

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**50****BOADILLA DEL MONTE**

## LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por “Forty Sofaric, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de bar-restaurante en avenida del Infante don Luis, número 11, manzana 24, parcela 3, local 7.3, sector B Ah 5, de este municipio, bajo número de expediente 143/A/16.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002 de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 29 de noviembre de 2016.—El concejal de Urbanismo, Infraestructuras y Patrimonio, Raimundo Herraiz Romero.

(02/42.225/16)

